



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00006955K

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL “APLEC D’ESTIU 2017”.

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día doce de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios del “Aplec d’estiu 2017”, según Resolución de Alcaldía número 1794/2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 60 de fecha 20 de mayo de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Álvaro Escorihuela Claramonte, Concejal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Asiste al acto Ramón García Mochales Ripollés en representación de la mercantil IOCUM GESTIÓ ESPORTIVA I EDUCATIVA, S.L.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de contratación del informe de fecha 9 de junio de 2017 suscrito por la Técnica de acción comunitaria relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

	IOCUM	OFERTAS COSTA AZAHAR
Definición de los objetivos operativos e indicadores verificables de su consecución	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Acciones programadas para la consecución de objetivos.	10 PUNTOS	7 PUNTOS
Estructura organizativa.	15 PUNTOS	15 PUNTOS
Materiales aportados para la evaluación de actividades.	5 PUNTOS	2 PUNTOS
TOTAL	40 PUNTOS	34 PUNTOS

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aceptan el contenido del informe.

A continuación se procede a la apertura del sobre número tres, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los

criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil IOCUM GESTIÓ ESPORTIVA I EDUCATIVA, S.L., la cual propone como precio del contrato la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (49.974 €) más CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.997,40 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (54.971,40 €). Asimismo, ofrece una persona de apoyo en los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 I) b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Manifiesta que ofrece 2 personas sobre el mínimo exigido en la Memora Técnica, así como que oferta un aumento de 1 hora en la actividad diaria de prestación de servicio respecto de lo previsto en la Memoria Técnica, acompañando la descripción de cómo efectuará la ampliación horaria.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., la cual propone como precio del contrato la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (48.975 €) más CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.897,50 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (53.872,50 €). Asimismo, ofrece una persona de apoyo en los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 I) b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Manifiesta que ofrece 2 personas sobre el mínimo exigido en la Memora Técnica, así como que oferta un aumento de 1 hora en la actividad diaria de prestación de servicio respecto de lo previsto en la Memoria Técnica, manifestando cómo efectuará la ampliación horaria.

Los miembros de la Mesa proceden a otorgar las puntuaciones correspondientes a este apartado, resultando las siguientes:

	IOCUM	OFERTAS COSTA AZAHAR
OFERTA ECONÓMICA	18,99 PUNTOS	30 PUNTOS
PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN	20 PUNTOS	20 PUNTOS
AUMENTO DEL PERSONAL DESTINADO AL DESARROLLO DEL SERVICIO	15 PUNTOS	15 PUNTOS
AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 PUNTOS	15 PUNTOS
TOTAL	68,99 PUNTOS	80 PUNTOS

Una vez unida la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática a la obtenida en el



Ajuntament de Vila-real

apartado correspondiente a criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, se obtiene el siguiente resultado:

	IOCUM	OFERTAS COSTA AZAHAR
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FORMA EVALUABLES AUTOMÁTICA	68,99 PUNTOS	80 PUNTOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FORMA EVALUABLES AUTOMÁTICA	40 PUNTOS	34 PUNTOS
	108,99 PUNTOS	114 PUNTOS

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, los miembros de la Mesa de contratación, por unanimidad, proponen al Alcalde como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa a la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

